

Documento

Institucional de Trabajo 2017

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del
Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016

Área Responsable:

Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del
Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción LI, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 108 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 5 fracciones I, IX y XI, 112, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII; CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes y los correspondientes al ejercicio fiscal 2017; Lineamientos generales para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016 y los correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo anterior se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia; el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP) a través de la Dirección de Evaluación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa, realizó las siguientes acciones:

- De conformidad con los Lineamientos de Evaluación, se coordinó y dio puntual seguimiento a la integración del Informe Gráfico de Resultados (Evaluación Institucional) FASP 2016 y al Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral) FASP 2016, remitiéndolos en tiempo y forma al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Los resultados del Informe Gráfico de Resultados (Evaluación Institucional) y del Informe Anual de Evaluación FASP 2016 fueron publicados bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en la página <http://ifa.puebla.gob.mx>, en apego a lo estipulado en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; de igual manera, el Informe Anual de Evaluación FASP 2016 en su versión íntegra se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado y en la página web de este Consejo Estatal <http://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas/evaluaciones>

De igual manera, la Dirección de Evaluación, como instancia encargada de dar seguimiento a la información derivada de los estudios y análisis realizados a los programas federales y/o presupuestarios del CECSNSP, para aportar elementos que permitan apoyar la toma de decisiones y los procesos de planeación del Fondo, así como el proceso de

programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la integración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública del Estado; estableció el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), internamente etiquetado como Plan de Atención a Recomendaciones, derivados de la Evaluación Integral del FASP para el ejercicio fiscal 2016, atendiendo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el cual en sus fracciones VIII y IX señalan la obligación de elaborar un informe de evaluación a fin de formular recomendaciones a las Dependencias y Entidades con base en los resultados de las evaluaciones y dar seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.

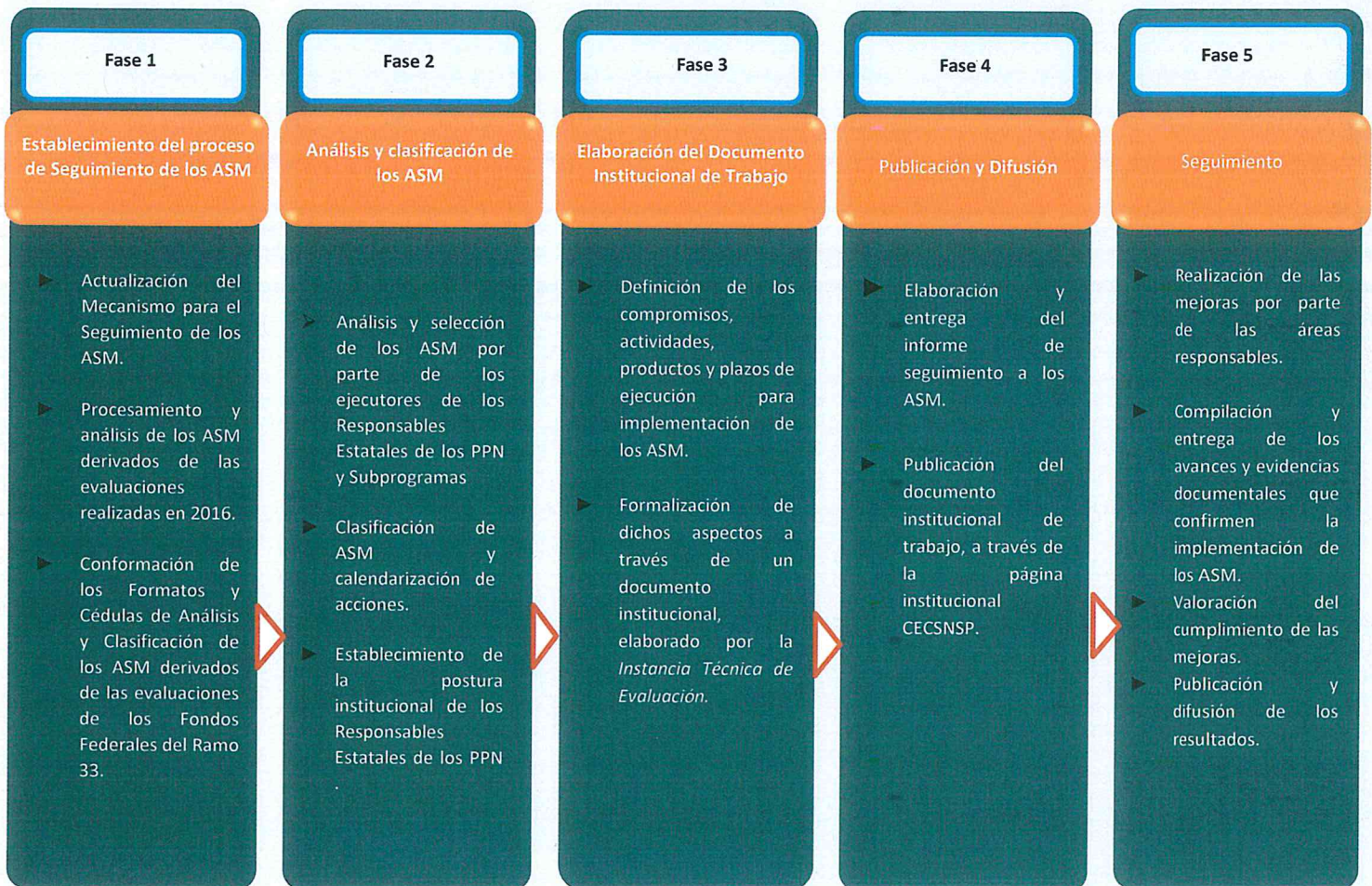
Lo anterior, en congruencia con lo establecido en el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el cual establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas a los programas federales y/o presupuestarios a su cargo.

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Como parte de la implementación de una estrategia integral que permita orientar las acciones realizadas en materia de evaluación hacia la creación de valor público, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, realizó el Seguimiento a los ASM de la Evaluación Integral del FASP 2016, cuyo propósito fundamental es generar procesos de mejora continua a través de la articulación de los resultados de las evaluaciones en comento, lo anterior en congruencia con la Nueva Gestión para Resultados.

El Proceso de Seguimiento a los ASM vigente, consiste en un conjunto de acciones sistemáticas de carácter institucional, a través de las cuales los ejecutores de los recursos en coordinación con la Dirección de Evaluación del CECSNP, identifican, analizan y clasifican aquellos ASM factibles de implementarse en el corto y mediano plazo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de los procesos de gestión y los resultados de los Programas con Prioridad Nacional del FASP.

Dicho proceso contempla las fases que se ilustran en el gráfico que se muestra a continuación:



Postura Institucional

Con fundamento en la normatividad aplicable en materia de seguimiento a los ASM y a fin de implementar acciones de carácter interinstitucional que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del FASP, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, elaboró el presente **Documento Institucional de Trabajo, en el cual se formaliza la postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la evaluación del fondo en comento**, con base en la información proporcionada por los Responsables Estatales de cada programa y Subprograma con Prioridad Nacional que conforman el FASP, remitida como respuesta a las recomendaciones emitidas por el Evaluador Externo en el Informe Anual de Evaluación FASP 2016 (Evaluación Integral) que oportunamente les fue remitido, y en seguimiento a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores con el Plan de Atención a Recomendaciones FASP.

A. Sobre los Responsables de la implementación de los ASM

- El Titular de la Dirección de Evaluación será el responsable de coordinar las gestiones que conlleven a la implementación de las recomendaciones que se describen en el **Anexo I** de este documento de acuerdo con el mecanismo que sea establecido para el Proceso de Seguimiento a los ASM.
- Los ASM de dicho anexo, corresponden con la aceptación de 12 de las 12 recomendaciones emitidas al FASP, consideradas en el ámbito de competencia de la SSP, FGE y diversas Unidades Administrativas del CECSNSP, las cuales fueron analizadas y clasificadas previamente por las Unidades Responsables de cada programa.
- Las Recomendaciones del Evaluador Externo -o ASM-, se comunicaron a las Dependencias y Unidades Responsables a través de los oficios CECSNSP/SE-235/2017, CECSNSP/SE-236/2017 y CECSNSP/SE-316/2017 y memorándum SE/018/2017, SE/019/2017, SE/020/2017, SE/021/2017 SE/022/2017, SE/023/2017, SE/024/2017 y SE/025/2017, solicitándoles su aceptación, o en su caso modificación, con las respuestas obtenidas se integró en un Plan de Atención a Recomendaciones.

B. Sobre las fechas de término y las evidencias de la implementación de los ASM

- Los ASM referentes a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional financiados total o parcialmente con recursos del FASP en 2016, al ser de diversa índole, en algunos casos son de seguimiento continuo y en otros tienen una fecha de término para su implementación en 2017.

Asimismo, la **evidencia** que permite verificar la implementación de dichos ASM, será la que en su oportunidad remitan las Unidades Responsables de su implementación, misma que independientemente de obrar en sus registros será remitida para ser considerada por la Evaluadora Externa que realice el Informe Anual de Evaluación FASP 2018.

C. Sobre la publicación y difusión del Documento Institucional de Trabajo (DIT)

- Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, la Dirección de Evaluación, publicará el presente DIT en el siguiente portal de internet:
 - <http://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas/evaluaciones>


D. Sobre los ASM relativos a los Programas Presupuestarios (Pp) a cargo del CECSNSP

- De manera coordinada con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, instancia normativa del Gobierno del Estado, se realizó la evaluación de diseño de los Pp, integrándose el correspondiente DIT.

Heroica Puebla de Zaragoza a los 05 días del mes de septiembre de 2018.



MTRO. DANIEL VÁZQUEZ SENTÍES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



MTRA. GEORGINA CESÍN ANDRADE
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO
ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública 2016
Mecanismo de seguimiento

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos o Evidencia	PORCENTAJE
1) Sobre la planeación del FASP					
1	A efecto de enriquecer el proceso de planeación con la identificación de necesidades prioritarias realizada por los responsables de los diferentes PPN y sus subprogramas, se recomienda <i>realizar un análisis detallado del contenido del Capítulo "Avance en la Implementación de los PPN"</i> de este Informe, que permite hacer frente y sacar el mejor provecho a la nueva composición programática del FASP.	Cada responsable de los PPN y Subprogramas analizará los resultados del Capítulo "Avance en la Implementación de los PPN" señalando las acciones que va a implementar durante el 2017 para subsanar las áreas de oportunidad detectadas, integrando un cronograma para su atención.	SSP	Se atendieron las siguientes áreas de oportunidad: 1.-Publicar y obtener el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 2.-Difundir el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial al interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 3.-Obtener el Registro de la Herramienta de Control y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 4.-Realizar sesiones de la Comisión de Honor y Justicia.	100%
			AIZ	Se estableció comunicación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado de Puebla y la DGPVSYE, para asegurar la asistencia de los Policías de Investigación, Policías Estatales, Custodios y Policías Municipales a los Programas de Capacitación que imparte la AIZ en el marco del FASP, o en su caso para reprogramar fecha de capacitación en situación de atraso.	100%
			CEPSVD	A efecto de fomentar la integración de los equipos de trabajo, se involucró al personal del Centro Estatal en la revisión de los manuales de organización y de procedimientos, amén de concientizarlos de la importancia de estos documentos.	100%
			C3	1. Se adquirió un software especializado para la digitalización y validación electrónica de expedientes que permitirá optimizar los procesos que realiza este Centro. 2. Se incluyó el formato denominado historial de vida en la página web CECSNSP, en la sección del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, lo anterior toda vez que en es un documento fundamental en dicho proceso (http://cecsnsp.puebla.gob.mx/servicios/centro-unico-de-evaluacion-y-control-de-confianza).	100%
			C5	1. Para el PPN Red Nacional de Radiocomunicación, se atendió la siguiente área de oportunidad: Se institucionaliza la generación de un reporte de manera trimestral a fin de informar al CNI la cobertura de la Red de Radio Comunicación. 2. Se optimiza el monitoreo diario de la Red Estatal De Telecomunicaciones, generando reportes mensuales, favoreciendo la detección oportuna de fallos, permitiendo con ello, solventar en tiempo y forma cualquier problemática.	100%
			DE	1. Se trabajó con la Dirección de Administración y Finanzas y el Centro Estatal de Prevención para implementar la automatización de procesos / acciones para simplificar su operación. 2. Se formó un grupo de enlaces para trabajar los temas concernientes a Control Interno y Comité de Ética.	100%
2	Con el objetivo de prevenir la variación o desviación en el cumplimiento de metas y acciones, se sugiere <i>considerar el ámbito estricto de atribuciones de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública como parte del Proceso de validación de la viabilidad de los elementos a convenir</i> . En este sentido, resultará conveniente considerar también el marco normativo vigente a efecto de que sus limitaciones no obstaculicen el logro de las metas y acciones del FASP.	La Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación, a través de la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verificará que las Unidades Responsables a cargo de las acciones y metas que se convengan cuenten con las atribuciones necesarias para realizarlas, de acuerdo con el marco normativo vigente.	DGPVSYE / DPVYS	En proceso de cumplimiento de metas y objetivos: Desde el inicio del primer trimestre, se informó a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, los saldos con los que contaban para solicitar la adquisición de bienes y servicios o, en su caso, la reprogramación correspondiente.	100%

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2016
Mecanismo de seguimiento

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos o Evidencia	PORCENTAJE
1) Sobre la planeación del FASP					
3	Del mismo modo, para proveer a una óptima realización de metas y acciones comprometidas, se recomienda tomar en consideración como parte de la priorización del cumplimiento aquellos procesos que, por su naturaleza, requieren la participación de actores externos y pueden en esa medida alargar su duración (como la validación de cursos, la impartición de capacitaciones por parte de terceros, la firma de convenios de coordinación y la realización de cambios normativos).	Los responsables de los PPN y Subprogramas propondrán al menos 2 acciones que permitan minimizar el riesgo de retraso en el cumplimiento de metas y acciones, por acciones que dependan de terceros, integrando un cronograma para su atención.	<p>SSP</p> <p>CEPSVD</p> <p>C3</p> <p>C5</p>	<p>Se implementó la realización de reuniones institucionales de vinculación y seguimiento de metas.</p> <p>1. Proponer a las áreas involucradas, la reducción en los plazos de los procedimientos administrativos de contratación de especialistas y/o empresas que se encargarán de la implementación de metas y/o acciones de prevención contempladas en la concertación de este CEPSVD, con la finalidad de contar con más tiempo para la implementación de las metas que se realizan en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>2. Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas, una vez celebrados los contratos de prestación de servicios profesionales; así como la revisión de los medios de verificación en los términos establecidos en los contratos.</p> <p>1.-Reuniones con las Corporaciones de Seguridad Pública formalizando los compromisos correspondiente para el cumplimiento de metas y acciones y se les informa el avance de sus evaluaciones.</p> <p>2.-Se les remite el avance de sus evaluaciones para mejor seguimiento a lo concertado, así mismo se tiene constante comunicación para el cumplimiento de lo pactado. Como resultado de lo anterior, se cuenta con un menor índice de resultados en proceso.</p> <p>Sistema Nacional de Información Registro Público Vehicular son programas cuyo cumplimiento requiere de la participación de terceros, por lo que se implementan: Acción uno: Emitir oficios a las dependencias para difundir el cumplimiento (dos recordatorios al año) Acción dos: enviar al SESNSP/DGREPUVE la actualización del avance de manera trimestral por correo electrónico, a fin de mantenerlo informado. Se adjunta como evidencia reportes enviados al SESNSP y reporte de cifras de arcos REPUVE.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública 2016
Mecanismo de seguimiento

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos o Evidencia	PORCENTAJE
2) Sobre la gestión del FASP					
7	En la medida de lo posible, se sugiere incorporar la utilización de software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información en las diferentes dependencias que operan el FASP en el estado de Puebla.	Se sugerirá a los responsables de los PPN y Subprogramas incorporar, en la medida de lo posible, la utilización de software especializado en los procesos asociados al FASP.	C5	Se cuenta con los sistemas especializados para el 9-1-1, Video Vigilancia y REPUVE.	100%
			DAF	1.-Oficialia de Partes.-Se realizó la adquisición de software especializado para mejorar la administración y recepción de correspondencia dirigida al Consejo. 2.-Contabilidad.- Se implementó un software especializado para la digitalización del Archivo Contable de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.	100%
			DE	En la Dirección de Evaluación se incorporó personal con perfil de desarrollador de software para continuar implementando desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan automatizar procesos y/o acciones para agilizar y simplificar la operación.	100%
8	Con relación a la atención de probables situaciones de contingencia, como las que se originan por causas de fuerza mayor, se sugiere tomar en consideración la mejor práctica de la reprogramación de metas y acciones, con las instancias nacionales de seguridad pública que correspondan, cuando resulte procedente en beneficio del mejor desempeño del FASP en la entidad.	Se solicitará a todas los responsables de los PPN y Subprogramas, verificar el oportuno cumplimiento de las acciones y metas concertadas, considerando los factores de riesgo que puedan ocasionar el incumplimiento o cumplimiento parcial, para que, en su caso, se realice de manera expedita la reprogramación de metas y se evite cualquier subejercicio.	AIZ	Periódicamente se realiza el análisis del avance de metas, para que, en su caso, se efectúen las reprogramaciones necesarias	N/A
			CEPSVD	Se mantiene un control que permite cumplir oportunamente las metas, por lo que no se contempla ninguna reprogramación para el cumplimiento de metas de este Centro para el año 2017.	N/A
			C3	Cabe aclarar que este Centro Nacional de Certificación y Acreditación el avance en el cumplimiento de metas con recursos FASP 2017 siendo el ultimo con corte al tercer trimestre 2017, de igual modo es importante mencionar que dentro de las adquisiciones concertadas con dicho recurso se han ejercido en su totalidad.	100%
			C5	Para los años 2016 y 2017 se utilizan los recursos conforme a los proyectos planeados, salvo aquellos que por fuerza mayor se consuman mensualmente. Se remite como evidencia las carátulas de memorandos y oficios de solicitud de adquisición.	N/A
			DE	Se implementó el Sistema de Monitoreo Express http://10.26.115.141/sme/ (buena práctica) para captura, control y consulta del ejercicio de los recursos FASP 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, lo que permitirá detectar oportunamente el avance en las metas físicas del Fondo.	100%
3) Sobre la vinculación con otros actores					
9	Se debe continuar con el aprovechamiento de la amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal a participar en espacios y canales de comunicación y coordinación propuestos por el CECSNSP en la medida en que estas acciones favorecen que los objetivos y las metas establecidos para el FASP se alcancen en tiempo y forma.	Continuar con las reuniones de coordinación con los responsables de los PPN y Subprogramas a fin de asegurar la óptima concertación de acciones y metas y el adecuado seguimiento que garantice el logro de las mismas.	DGPVSYE / DPVYS	Esta acción se continuó implementando en 2017, a través de reuniones tanto con el SNSP como con los responsables de los diferentes PPN y Subprogramas.	100%

**Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública 2016
Mecanismo de seguimiento**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos o Evidencia	PORCENTAJE
3) Sobre la vinculación con otros actores					
10	Es posible <i>capitalizar la buena disposición de los gobiernos municipales para continuar promoviendo acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal</i> en beneficio de la ciudadanía, por lo que se encomienda dar seguimiento y difusión a las buenas prácticas como la <i>suscripción de convenios y la realización conjunta de actividades de prevención de la violencia y la delincuencia</i> , proponiendo nuevas acciones semejantes en donde resulte viable.	Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	CEPSVD	Con el objeto de continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales, el CEPSVD contempla 4 metas que a continuación se describe: Meta 1. Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en municipios. Meta 5. Dar continuidad al proyecto de Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca; así mismo, se iniciará la capacitación en mediación comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma. Meta 10. Realizar un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", así como el "Foro sobre Trata de Personas". Por consiguiente, estas acciones se traducen en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	100%
		Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	C5	Con base en el Programa Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, dicha sinergia está plasmada en la coordinación que se realiza para la atención llamadas de emergencias ciudadanas, así como despachos de eventos de alto impacto, a través del C5, seis Arcos de seguridad y tres Subcentros, y la difusión por radio, televisión, medios escritos y marcación única del 9-1-1 bajo el eslogan; Recuérdalo, Úsalo, Cuidalo.	100%
		Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	DGPVSYE	"Como parte de lo que marca el artículo 7, fracción IX del presupuesto de egresos de la federación en donde el Consejo Nacional de Seguridad promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de Profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura; al respecto se realizó la adjudicación de 43 camionetas tipo patrulla y 298 chalecos balísticos, mismos que se entregaron a 43 municipios el día 7 de diciembre del presente. De esta manera se cumple con la estrategia general del eje 4 (Tranquilidad para tu Familia) del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el cual tiene como objetivo fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad."	100%

**Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública 2016
Mecanismo de seguimiento**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos o Evidencia	PORCENTAJE
3) Sobre la vinculación con otros actores					
11	El Evaluador invita a las dependencias a continuar con el fortalecimiento de los vínculos entre éstas y las instituciones nacionales de seguridad pública, en beneficio del logro de los objetivos nacionales implicados en los PPN y sus subprogramas.	Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	CEPSVD	Derivado de la Meta 12 "Profesionalización a los servidores públicos que integran el CEPSVD y áreas de prevención de los municipios; a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana"; se llevo a cabo el Diplomado en línea "Prevención de la violencia e incremento de seguridad ciudadana, el cual contemplo la participación de 63 servidores públicos, 42 de la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y 21 servidores públicos municipales de los municipios FORTASEG.	100%
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	C3	1. Continuar con la constante comunicación con las instituciones de seguridad pública respecto a las dudas en materia de control de confianza. 2. Seguimiento de las acciones implementadas para el cumplimiento de las mismas. 3. Buzón de quejas y sugerencias. 4. Contribución a los procesos de baja de personal que no cumple con la normatividad aplicable en materia de control de confianza.	Continuo
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	C5	Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con distintas corporaciones, a fin de fortalecer la respuesta, así como los protocolos de seguridad y atención a Emergencias (C5, Arcos de Seguridad y Subcentros.) Actualmente se realizan periódicamente reuniones con personal de los tres órdenes de gobierno y dependencias en las diferentes regiones del estado para fortalecer los vínculos y la buena coordinación interinstitucional.	Continuo
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	DGPVSYE / DPVYS	CUMPLIDA. En seguimiento a la minuta de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para conciliar disponibilidad de recursos para dar continuidad a los Programas con Prioridad Nacional, la cual se anexa, se dará continuidad a lo acordado en el mencionado documento.	100%
12	Cuando proceda, se sugiere asimismo <i>buscar la cooperación con entes como las embajadas de otros países en México (así como instituciones de educación superior e investigación)</i> , en la medida en que esto proporcione un marco para el fortalecimiento del desempeño de las metas y acciones que se realizan en el contexto del FASP.	Se sugiere, en la medida de lo posible, emprender acciones que permitan asegurar la concurrencia de instituciones de educación superior, embajadas e instituciones de seguridad pública de otros países en los cursos y programas de profesionalización.	AIZ	Mantener las gestiones necesarias ante la Embajada de los Estados Unidos de América en México para concluir con la donación de equipamiento que permita fortalecer la capacidad instalada de la AIZ; así como, para estar en condiciones de participar en los diferentes programas que desarrollan a través de INL. Adicionalmente, como muestra del apoyo recibido por parte de la Embajada Americana, se obtuvo financiamiento para llevar a cabo el proceso de Certificación CALEA.	100%